

LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS

Elías Casado Granados¹, Purificación Muñoz Gavilan², José Leal Bermejo³, Ana María Carrillo Núñez⁴

Diputación de Córdoba

e-mail¹: ecasadog@dipucordoba.es

e-mail²: pmg01@dipucordoba.es

e-mail³: leal@eprinsa.es

e-mail⁴: vicepresidencia2@dipucordoba.es

Web: <http://www.dipucordoba.es>

CONTENIDOS

1. El liderazgo político
2. Desarrollo de la participación
3. Algunas herramientas para facilitar la participación en la implementación de la Agenda 2030:
 - La evaluación de políticas públicas y presupuesto mirando a los ODS: Relación Presupuesto y ODS. El proyecto de presupuestos de las EELL y particularmente de Diputación de Córdoba
 - La herramientas informáticas (EPRICAL). Análisis de sistemas
 - Educación para el Desarrollo Sostenible, para los ODS
4. Hacia una Estrategia de Diputación de Córdoba de apoyo a los ODS y hoja de ruta para los planes de mandato político de las corporaciones provinciales hasta 2030.
5. Conclusiones
6. Bibliografía

1. El liderazgo político en la sostenibilidad local

1.1 Conociendo y entendiendo los ODS

Hace más de 3 años, en septiembre de 2015, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas vienen a ofrecernos un lenguaje común,

unos valores universales y una petición de responsabilidades en su implementación, en cuyo desarrollo tienen una implicación clave las Entidades Locales.

La Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas, que la aprueba, fue adoptada por unanimidad de 193 Estados miembros. En su apartado 59 se incluyen los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que incorporan un lenguaje común, universal, de valores aceptado para mejorar la identificación de la sostenibilidad de nuestras actuaciones. Están en vigencia desde el 1 de enero de 2016 y se espera que se logren al 31 de diciembre de 2030.

Como indica el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, *son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad (PNUD, 2018).*

La primera vez que la Vicepresidencia Segunda de la Diputación de Córdoba empieza a tener conocimiento de la Agenda 2030 y los ODS fue en abril de 2016, en la 8ª Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenible, en Bilbao. Luego en noviembre de ese mismo año, en el ConamaLocal2016, se tuvo la oportunidad de participar en un encuentro de diputaciones (más de 22) para contar y debatir sobre el “papel de las diputaciones en el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas”. Allí se sacó el compromiso de avanzar en la localización de las actuaciones de nuestras diputaciones en torno a las metas de los ODS para presentarla en el próximo encuentro de diputaciones, previsto para finales de noviembre de 2017 en Valencia.

España ha suscrito esa agenda, que según se lee en su texto, «debe orientar sus actuaciones en el marco de los compromisos que contiene». Compromisos que, además de a todos los Estados, conciernen a todos los ciudadanos, a todas las empresas, a todas las organizaciones, a todas las administraciones públicas y por tanto a todos los municipios y demás entes locales de nuestro país.

Los ODS son motivo de celebración para los gobiernos locales por ayudarles a identificar la sostenibilidad en sus territorios. Todos los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos locales. Estos son responsables políticos, catalizadores del cambio y el nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales con las comunidades locales.

Los entes locales son agentes implicados y relevantes en la aplicación de la Agenda 2030 de Naciones Unidas e implementación de los ODS. Un nuevo marco para la política y la acción municipal, más allá del Objetivo 11 “Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, ya que todos los ODS incluyen metas relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos locales.

Como administraciones más cercanas al ciudadano, los gobiernos locales y provinciales conocen la realidad de los municipios y de su población, lo que les permite diseñar políticas adaptadas a cada territorio para potenciar sus oportunidades y hacer frente a sus carencias. Esa es la gran aportación a la consecución de los Objetivos del Desarrollo

Sostenible, puesto que estas actuaciones, desde lo local, son pasos imprescindibles hacia el crecimiento sostenible global y hacia el cumplimiento de la Agenda 2030.

Localizar los ODS es el proceso de adaptación de la agenda global a las características y circunstancias de cada territorio (FEMP, 2018), *desde el establecimiento de los objetivos y metas, hasta la determinación de los medios de implementación, y el uso de indicadores para medir y monitorear el progreso hecho. Un proceso que guarda relación sobre:*

- *cómo los gobiernos locales y regionales pueden dar apoyo para alcanzar los ODS a través de la acción “desde abajo”, y*
- *cómo los ODS pueden ofrecer un marco para la política de desarrollo local.*

En este sentido, la Agenda 2030 requiere un enfoque y abordaje distinto del desarrollo sostenible por parte de la Corporación Provincial, basado en la universalidad. La Alianza de Desarrollo Sostenible no puede ser una tarea o competencia exclusiva de un único servicio, departamento o entidad autónoma, sino que precisa de una implicación transversal e interdepartamental. Por eso desde la Vicepresidencia Segunda de Diputación de Córdoba se esta liderando el abordaje de esa localización transversal. Para garantizar la aplicación de la Agenda 2030, debe contar con el impulso de todas las partes organizativas, bajo el liderazgo político y coordinación de una delegación cercana a la Presidencia de Diputación y abalada por el Pleno Provincial.

Así en 2017 la Diputación de Córdoba inicia el estudio de un catálogo de localización de sus actuaciones que pueden apoyar las metas de la Agenda 2030 desde sus competencias, iniciando una labor pedagógica en imágenes gráficas de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad, en la asistencia a encuentros y jornadas de ámbitos provinciales y supraprovinciales, que culminan con una Jornada Provincial sobre la Agenda 2030 y sus ODS, el 25-09-2017, y la presencia en el encuentro Iberoamericano sobre ODS de Salamanca y el de diputaciones del Conama Local 2017 de Valencia, entre otros.

La aplicación de la Agenda 2030 compete a todas las esferas del Gobierno de la Diputación de Córdoba, por lo que debe representar una nueva forma de concebir el diseño de las políticas públicas a las que atiende y su consideración y seguimiento en su Presupuesto General. La localización de sus actuaciones en apoyo a los ODS deberá marcar los planes de mandato que se adopten en ese periodo de tiempo.

1.2 Interiorizando significados: la participación de Diputación de Córdoba en la implementación de los ODS.

En estos dos últimos años, la Institución Provincial está interiorizando su papel en el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus ODS, así como en cuál podrá ser su apoyo a los procesos de Gobernanza de la Agendas 2030 multinivel.

1.2.1 Interiorización de la participación

La Diputación de Córdoba, como otras diputaciones y consejos insulares, como organismo intermedio supramunicipal, desde sus competencias, ha comenzado y venido realizando su labor de información y localización de los ODS, en los últimos dos años, interiorizando este papel como se indica a continuación, desde dos ámbitos de actuación: *Externamente e internamente*.

Externamente. Hacia la cooperación internacional.

La Oficina de Cooperación Internacional al Desarrollo de Diputación de Córdoba, creada en 1997, desarrolla su labor en este contexto con actuaciones en países latinoamericanos, del norte de África y Oriente Medio. Esta Oficina desarrolla su labor en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), con los que más se relaciona, desde su lanzamiento en septiembre de 2015, como continuación del trabajo anterior que venía haciendo en torno a los anteriores Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Esta actuación ha sido conocida desde las memorias de resultados anuales de cooperación internacional y localizada para 2018 por las *Directrices de Cooperación Internacional para el Desarrollo llevadas a cabo por la Oficina de Cooperación Internacional al Desarrollo con la colaboración de las distintas partes organizativas de Diputación de Córdoba* (acuerdo de Pleno de Diputación de Córdoba de 20-12-2017), desde las siguientes 4 líneas de actuación (apartado cuatro de las Directrices):

1. Proyectos de cooperación internacional
2. Acción humanitaria y derechos humanos
3. Acciones de sensibilización y educación para el desarrollo
4. Actuaciones transversales de intercambio de conocimientos y agentes para mejorar la coherencia de políticas en Diputación de Córdoba.

Internamente: En el territorio más cercano y competencial. Ámbito doméstico.

Los servicios públicos que la Diputación de Córdoba presta hacia la provincia, desde sus competencias y sus distintas partes organizativas y entes institucionales dependientes de ella, generan una serie de actuaciones en continuidad, en proyecto, en ejecución o pendientes de acometer que pueden encontrarse relacionados con los ODS.

La realización de un catálogo de localización de actuaciones que se alinean con metas de ODS ha permitido constatar que participan más de 48 partes organizativas (sin dejar ninguna atrás), en 16 ODS, con más de 337 actuaciones identificadas.

Localización de metas de ODS con actuaciones de sus partes organizativas																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Total
7	6	4	4	9	8	2	5	6	2	8	6	2	0	4	5	2	80

Número de actividades anotadas en la localización de metas de ODS por las partes organizativas de Diputación de Córdoba																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Total
11	14	8	8	16	36	5	25	60	3	49	20	5	-	8	53	16	337

1.2.2 Materialización de la participación

Un compromiso de la Diputación de Córdoba, interesado por la Presidencia de la Institución Provincial, desde la Vicepresidencia 2ª; manifestado en los Encuentros de Diputaciones Españolas desde 2016 y materializado por acuerdo del Pleno Provincial, de 20 de junio de 2018, sobre la *Participación de la Diputación de Córdoba en la Implementación de la Agenda 2030*, que aprueba:

1. El establecimiento de una alianza de todas las áreas y delegaciones de la Diputación de Córdoba centrada en el interés común de alinear la participación de esta institución provincial en el cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus ODS hacia el ámbito interno de la provincia de Córdoba, que complemente lo establecido actualmente, hacia el ámbito externo, por las Directrices de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible, en este sentido.
2. El proceso de localización y alineamiento de actuaciones con los ODS como tareas para llegar a configurar una Agenda 2030 de la Diputación de Córdoba, su seguimiento y evaluación.
3. La coordinación de estas tareas por el Departamento de Desarrollo Económico, con la colaboración de las distintas partes organizativas institucionales de Diputación de Córdoba implicadas, que participarán como Grupo de Trabajo para los ODS, a través de la Jefatura de Sección de Desarrollo Económico y Programas Europeos y el apoyo de coordinación por la Jefatura del Departamento de Cooperación al Desarrollo.
4. La adhesión a la Red Española para el Desarrollo Sostenible con objeto de facilitar el seguimiento y la evaluación de los indicadores de los ODS para la provincia de Córdoba y su traslado al informe de evaluación nacional de España ante Naciones Unidas, mediante la firma del convenio correspondiente.

5. Su difusión a las distintas partes organizativas de la Diputación de Córdoba para su conocimiento y efectos en la colaboración oportuna para avanzar en su consecución.

Son pocos aún los gobiernos locales, que como la Diputación de Córdoba, están tratando de localizar y alinear sus actuaciones con los ODS en su territorio. Y eso es importante.

Recientemente, el Plan de Acción de España para la Implementación de la Agenda 2030, respecto a los entes locales vino a indicar, en julio de 2018, que:

1. *Los gobiernos locales españoles se sitúan en el ámbito territorial óptimo para la promoción del desarrollo sostenible a través de:*
2. *La realización de actuaciones locales vinculadas con los ODS, tales como los planes de movilidad urbana sostenible, la planificación el territorio, las estrategias de desarrollo sostenible locales, la promoción de políticas de igualdad y de seguridad ciudadana, los pactos locales por el empleo y la formación, o las políticas de cooperación. El ámbito local es pionero en el desarrollo de políticas innovadoras que articulan a diferentes actores en el territorio, favoreciendo la aparición de alianzas público-privado-sociales*
3. *Se compromete a favorecer la recogida de información local sobre el desarrollo de la Agenda, así como la promoción de la integración de los ODS en las estrategias de desarrollo local y municipal, tales como planes estratégicos municipales.*

¿Cuál podrá ser el apoyo de la Diputación de Córdoba al Plan de Acción de España para la Implementación de la Agenda 2030? En una relación cada vez mayor de actuaciones que están siendo localizadas en apoyo a metas de ODS, algunas de ellas están alineadas con las medidas de este Plan de Acción (Tabla n.º 1).

Estas actuaciones tienen antecedentes realizados en la Diputación de Córdoba, singularizados algunos de ellos en esta comunicación.

En Andalucía se ha aprobado también recientemente una Estrategia Andaluza para el Desarrollo Sostenible 2030 y una Agenda Urbana Andaluza, estando aún pendiente la Estrategia Andaluza de Localización de los Apoyos a los ODS de la Agenda 2030. Agendas multinivel de desarrollo en las que habrá que observar cuáles serán los apoyos que los gobiernos locales andaluces tenemos que realizar.

La última de las actuaciones de liderazgo político llevadas a cabo ha sido la formulación de un Grupo de Trabajo para los ODS con las siguientes características:

1. **Objeto:** Facilitar la preparación necesaria de la organización de Diputación y de los municipios de la provincia de Córdoba para informar, localizar y proponer actuaciones que permitan su implicación en el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y de las agendas multinivel relacionadas con este ámbito.
2. **Integrado** en la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad.

Tabla n.º 1: Primera aproximación de alineación de medidas de Diputación de Córdoba con las del Plan de Acción Español para la implementación de la Agenda 2030

Medidas del Plan A A2030	Medidas de Diputación de Córdoba
I. Situar la Agenda 2030 en el Centro de la Identidad de España en el Mundo, en la Política Europea y Multilateral	Situar la Agenda 2030 en una Estrategia de apoyo de Diputación de Córdoba a los <u>ODS</u> desde sus competencias y el contexto de agendas <u>multinivel</u> , sobre todo el Plan de Acción de España para la A2030
II. Impulsar las Alianzas para los <u>ODS</u> entre todos los actores como vectores de transformación	Impulso paulatino en todos los acuerdos que se generen o revisen.
III. Impulsar la Educación para el Desarrollo Sostenible como un pilar fundamental: alcanzar la meta 4.7. en 2025	Iniciar el Grupo de Trabajo de Educación para los <u>ODS</u>
IV. Informar para conocer. sensibilizar para hacer. comunicar para transformar: un pacto para la comunicación de la Agenda 2030	Puesta en valor desde el Grupo de Trabajo de Educación para los <u>ODS</u> , con puntos de información institucional
V. Impulsar la cultura como elemento clave para la transformación	
VI. Impulsar una función pública con los conocimientos y capacidades para implementar los <u>ODS</u>	
VII. Presupuestar para los <u>ODS</u> : alineamiento de los presupuestos de cada departamento ministerial	Seguir avanzando en nuestra metodología de estudio de costes y evaluación de políticas públicas en torno a los <u>ODS</u>
VIII. Alinear la Compra Pública con los <u>ODS</u>	Hacia la modificación y/o adaptación de la Guía de Contratación Pública Sostenible de Diputación
IX. Establecer memoria preceptiva de impacto normativo en los <u>ODS</u> en la actividad legislativa	
X. Alinear la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Reformas	

Fuente: Elaboración propia

3. **Miembros:** Las Entidades Locales de la Red que manifiesten su adhesión al grupo de trabajo y los responsables políticos delegados de las distintas partes organizativas de Diputación de Córdoba, interesados y posibilitados para relacionar y considerar sus actuaciones respecto a los ODS.
4. Estos miembros contarán con el apoyo de la **Secretaría Técnica de la Red para este Grupo de Trabajo**, formada por técnicos de las distintas partes organizativas de Diputación que aportan conocimiento a los centros de interés de los ODS de la Agenda 2030, coordinado por el Jefe de Sección de Desarrollo Económico y Programas Europeos y el apoyo de coordinación por la Jefatura del Departamento de Cooperación al Desarrollo.
5. **Tarea:**
 - a) Compartir información, conocimiento, relación y consideración de las actuaciones cotidianas y de nuevo impulso respecto a los ODS en la planificación estratégica local en Diputación y para los ayuntamientos.
 - b) Apoyar a las distintas partes organizativas de Diputación y los ayuntamientos que lo soliciten a difundir la alineación correcta de sus actuaciones con metas de los ODS.
 - c) Informar sobre la adecuada consideración en proyectos, documentos, reglamentos, ordenanzas, programas, planes, ... de los ODS.
 - d) Contribuir a la materialización de la Localización de Actuaciones de Diputación de Córdoba en apoyo a los ODS.
 - e) Aquellas otras que se le determinen en este ámbito, como Educación para los ODS.

2. Desarrollo de la participación de la Diputación de Córdoba en la implementación de los ODS.

La Agenda 2030 aporta una serie de principios fundamentales que garantizan el éxito de los ODS y guían el trabajo de implementación de la misma:

1. Universales, ya que para alcanzar sus metas, *es necesaria la colaboración, coordinación y trabajo de* los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y la ciudadanía. Se aplicarán tanto a países (desarrollados o en vías de desarrollo) como al resto de actores de la sociedad civil, sector privado y ciudadanía, y configuran un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Basados en la experiencia, son herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y buscan ampliar los logros alcanzados con ellos, así como alcanzar aquellas metas que no fueron conseguidas. Los países de la ONU acordaron en 2012 en Río+20, en la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible,

- establecer un grupo de trabajo abierto para desarrollar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible.
2. Multidimensionales, ya que se abordarán los elementos interconectados del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social, la protección del medio ambiente y la propia respuesta político-institucional necesaria.
 3. Enfoque integral, que permita analizar y dar respuestas desde diferentes ámbitos.
 4. No dejar a nadie atrás, con especial atención a las personas más desfavorecidas
 5. Medibles, ya que es imprescindible analizar y evaluar el grado de cumplimiento de las metas.

La Agenda 2030 da continuidad a los Objetivos de Milenio, pero son mucho más ambiciosos. El aprendizaje de aquellos ODM demostró que la planificación y la implementación no tuvo en cuenta suficientemente a los gobiernos locales, los más cercanos a los ciudadanos. Sin embargo, esta Agenda 2030 si reconoce la importancia de los gobiernos locales para su cumplimiento y hace énfasis en distintos apartados a la necesidad de colaborar los gobiernos locales en los valores universales que incorpora con los gobiernos nacionales (apartados 18, 39, 45, 47, 52, 55, 60) y desde el papel como autoridades y comunidades locales (apartados 34, 45, 52 y 55); todos y sin dejar a nadie atrás.

Estos apartados realizan indicaciones para la Gobernanza Local, para el seguimiento de logros y para el establecimiento de responsabilidades a través de estrategias territoriales de apoyo basadas en sus especificidades, entre otras.

Muchas organizaciones internacionales como Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) aportan referencias y guías para que las entidades locales conozcan sobre su papel y la manera de implicarse en la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS.

Los 4 pasos de consideración de los ODS establecidos en la guía "*Cómo implementar el cumplimiento de los ODS por las ciudades*" (Kanuri et al, 2016), le piden a los gobiernos locales lo siguiente :

1. Localizar las actuaciones sociales, económicas, ecológicas y político-institucionales coherentes con los ODS. Localizar nuestras propias actuaciones a favor de ella (Metas y medidas)
2. Establecer y aprobar la particular Agenda Local para los ODS (Estrategia, Plan de Acción, Compromiso 2030, ...).
3. La implicación en su cumplimiento para conseguir las metas que persiguen, comenzando por la normativa de aplicación, siguiendo con los principios de mejora continua y posibilitando mayor precisión de metas para la consecución de esos objetivos. Necesidad de utilizar la Educación para los ODS.
4. Monitorización y/o seguimiento de los indicadores que permitan la evaluación y comparación de actuaciones en territorios similares. Propiciar la documentación y difusión de logros, informes y reportes de indicadores adoptados.

En España, la FEMP lleva dos años a nivel nacional y europeo tratando de localizar los ODS en las actuaciones de los gobiernos locales. Los ODS son ambiciosos, pero son fundamentales para el Desarrollo Sostenible y poder avanzar adecuadamente, pensando en las generaciones venideras. Además, está observando que ningún proyecto financiado por la Unión Europea, en el próximo periodo 2021-2027, no van a estar subvencionados si no están alineados con alguna meta de los ODS, de acuerdo con las apreciaciones realizadas por la Agenda Urbana Europea. Por lo que, cuanto antes se realice este ejercicio se estará en mejor posición para poder concurrir con ventajas.

La FEMP ha elaborado una *Estrategia para el Cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Un documento integrador, transversal con un cambio de paradigma, siendo importante el que se establezcan estrategias municipales o de diputaciones para apoyo a la Agenda 2030, con alianzas entre gobiernos y actores en el entorno para poder llegar a cumplir con los ODS en las especificidades de cada territorio, sin olvidar la parte rural, aunque la urbana es la que más sobresale (FEMP, 2018).

2.1 Diputación de Córdoba: desarrollo de la interiorización

Conocido el liderazgo político y consideraciones expuestas, desde la Secretaría Técnica de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad, con la participación de la Jefatura de Sección de Desarrollo Económico y Programas Europeos y las distintas partes organizativas de Diputación de Córdoba, se ha podido realizar la localización de diferentes actuaciones de la Diputación de Córdoba para con los ODS, que junto con la acción exterior, citada anteriormente, aparece recogida en las cuatro tipologías de actuaciones siguientes:

1. Actuaciones de Educación para los ODS.
2. Gobernanza para los ODS.
3. Localización de las actuaciones habituales de la Diputación con los ODS.
4. Asistencia económica a municipios y otros actores en la provincia.

2.1.1. Actuaciones de Educación para los ODS.

Se reflejan a través de las siguientes tipologías de acciones:

Acciones formativas y participativas:

1. Exposición sobre los ODS en expositores enarcs con la colaboración del FAMSI, que estuvo instalada en el Patio Andaluz de la Diputación, entre los días 16 al 30 de mayo de 2017. Departamento de Cooperación Internacional y de FAMSI.
2. Participación del Presidente de la Diputación de Córdoba en el libro editado por el FAMSI sobre *Localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Gobiernos y actores locales y provinciales en la implementación de la Agenda 2030. Una mirada desde Andalucía*, presentado en mayo de 2017.

3. Curso sobre ODS dirigido a técnicos de Diputación de Córdoba y de los municipios de la provincia, finales septiembre y octubre de 2018.

Acciones informativas a través de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad:

- Incorporación de imagen de los ODS en el logotipo de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad, en su web y redes sociales (Facebook y twitter)
- Información on line a través de la página web de la Red y del envío continuado de correos electrónicos informativos a representantes municipales de la Red en temas de ODS relacionados con normativa, Educación para la Sostenibilidad, convocatorias de subvenciones, etc. En concreto desde la temática generada por los grupos de trabajo sobre Fondos Europeos y el de Smart City.
- Encuesta a los representantes municipales en la Red Cordobesa sobre los ODS:
 1. En septiembre de 2017 con tres preguntas:
 - ¿Conocías lo que son los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas?. Respuesta: 37% No y 63% Si
 - ¿Estás interesado en participar desde tu representación en la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad en la localización de los ODS?. Respuesta: 12% No y 88% Si
 - ¿Participaras en la jornada provincial sobre la implicación de la Administración Local en el cumplimiento de los ODS?. Respuesta: 6% No y 92% Si
 2. En septiembre de 2018 con 5 preguntas:
 - ¿Conocías lo que son los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas? 26% No y 73% Si
 - ¿Sabías que España cuenta con un Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030? 6,7% No y 67,7% Si
 - ¿Estás interesado en participar desde tu representación en la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad en la localización de los ODS en tu municipio desde las competencias de los gobiernos locales? 6,7% No y 93,3% Si
 - ¿Estás interesado en conocer y participar en la Estrategia de Apoyo de Diputación de Córdoba al Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 de España?
 - Si, a conocer la Estrategia. 33,3%
 - Si, a conocer y participar en la Estrategia 60%
 - No 6,7%
 - ¿Participarías en una jornada provincial sobre el apoyo al Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 de España? 6,7% No y 93,3% Si
- Realización de una Jornada Provincial sobre la Implicación de la Administración Local en el cumplimiento de los ODS, celebrada en el Salón de Actos de la Diputación de Córdoba, el 25 de septiembre de 2017.

- Difusión de la alineación de actuaciones informativas y formativas con ODS, como la realizada en el Seminario ESPOBAN, donde en su tríptico informativo se hacía alusión a que:

La Diputación de Córdoba alinea esta actuación con los **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE** de la Agenda 2030 de Naciones Unidas

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  8.3	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Sinergias 16.6 y 17.17
---	---

- Formulación de un Grupo de Trabajo para los ODS en la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad, desde las distintas partes organizativas que participan en los Diálogos Globales de Diputación, que pueden además participar como puntos de información para los ODS.

2.1.2. Gobernanza para los ODS

El proceso de la participación de Diputación de Córdoba en la implementación de la Agenda 2030, ha generado espacios de participación desde la Gobernanza Local generada:

- Gobernanza Local Interna, institucionalizada a nivel de los habituales órganos de gobierno de decisión política y facilitada por aquellos, en las distintas partes organizativas de gestión administrativa, a través de los Diálogos Globales sobre ODS u otras formas de relación para la coordinación y trabajo transversal cuando sea necesario.
- Gobernanza Local Externa, en relación a seguimiento y participación en Agendas Multinivel y hacia las entidades locales de la provincia de Córdoba a través del desarrollo de procesos participativos necesarios, así como de posibles tareas de un Grupo de Trabajo para los ODS formulado e integrado en la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad.

Se ha de entender una Agenda como la carga observable de normativa, planificación con su estructura hasta proyectos, acciones de gobernanza, financiación y difusión de conocimientos, sobre distintos temas (Agendas Multitemáticas o Multidimensionales), desde distintos niveles de instituciones gubernamentales (Agendas Multinivel) y con participación de distintos actores implicados o interesados (Agendas Multiactor). En este sentido, en los últimos años se ha participado política y técnicamente en numerosos eventos (encuentros, foros, mesas técnicas, conferencias, cursos, ...).

2.1.3. Asistencia técnica a la localización del apoyo a los ODS de la Agenda 2030.

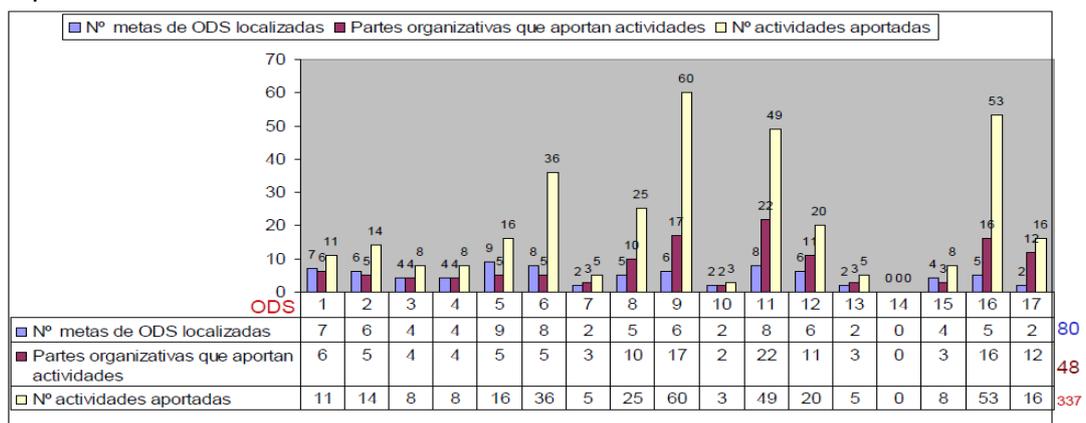
a) Localización de actuaciones de Diputación con los ODS.

- Entrevistas a las distintas partes organizativas de la Entidad Local Provincial para cumplimentar una ficha de localización de las actuaciones de la Diputación de Córdoba con los ODS, que permite obtener un Catálogo o cartográfica de estas

actuaciones como paso previo a configurar una Agenda Provincial para los ODS o Agenda 2030 de Diputación de Córdoba. Tarea encomendada por la Vicepresidenta 2ª al Jefe de Sección de Desarrollo Económico y Programas Europeos.

- Del análisis de este catálogo o cartografía aparecen como conclusión:
 - *Tipo de actuaciones localizadas:* informativas y formativas, asistencias técnicas, asistencia tecnológica, asistencia para normativas y asistencia financiera.
 - *Estado de actuación:* La mayoría en continuidad (96%) ,aunque algunas están en proyecto (2%) y pendientes (2%).
 - Localización y participación por ODS (Gráfico n.º 1):

Gráfico n.º 1: Relación de metas de ODS, partes organizativas y actuaciones por ellas anotadas en cada ODS



ión Propia.

Este catálogo de participación en los ODS de la Diputación de Córdoba se ha realizado en una actitud colaborativa de todas las partes organizativas de la Entidad Provincial y la asistencia de la Secretaría Técnica de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad.

- Entre junio y diciembre de 2018 se realizarán tres *Diálogos Globales sobre el apoyo a los ODS de la Diputación de Córdoba* que pretenden mejorar el acercamiento al conocimiento de la Agenda 2030 y sus ODS, como valores universales, con los Representantes de Alto Nivel Técnico de las distintas partes organizativas de la Institución Provincial. Un proceso de Gobernanza Local Interna (un espacio de reflexión, conocimiento y debate) para permitir mejorar la definición de sus actuaciones y plasmación en una Estrategia de apoyo a los ODS que pueda servir como hoja de ruta para los planes de mandatos de las corporaciones

provinciales hasta 2030. Diálogos que en cuanto a la revisión del Catálogo están produciendo la localización de metas específicas en la provincia y para los tres espacios de consideración (tabla n.º 2).

Tabla n.º 2: Localización de metas específicas en la provincia de Córdoba

Meta A2030	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	
Meta específica Diputación de Córdoba	Competencia Propia de Asistencia técnica de la provincia al municipio, de acuerdo con el artículo 12.1 de la LAULA: j) "Cualquier otra que la provincia determine por iniciativa propia o a petición de los ayuntamientos" y art 36 de la LBRL. 6.3.ProCor. De aquí a 2030, asegurar la continuación de calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel de la provincia de Córdoba y en el mundo en función de las solicitudes de terceros países	
Actuaciones que se realizan	<ul style="list-style-type: none"> Obras de interés en materia de depuración de la Provincia de Córdoba para 36 localidades (EMPROACSA) Proyectos I+D+i <ul style="list-style-type: none"> "Calidad de las Aguas de la Provincia de Córdoba" (EMPROACSA) "Sistema de alerta, detección precoz y evolución de la especie invasora "Dreissena polymorpha" (Mejillón Cebra) en el bajo Genil, en embalses próximos y diversas infraestructuras hidráulicas" (EMPROACSA) Obras de infraestructuras de depuración y abastecimiento de agua en municipios de la provincia de Córdoba (Servicio de Ingeniería Civil) 	Espacio provincial o doméstico
	<ul style="list-style-type: none"> Abastecimiento y canalización de agua potable en <u>Akoum</u> de <u>Chefchouaen</u>, norte de Marruecos (EMPROACSA) 	Cooperación Internacional
	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Sistemas de gestión por la norma UNE-EN ISO 9001 y 14001 (EMPROACSA) Trazabilidad de la gestión de los residuos derivados de la propia actividad de la empresa (EMPROACSA) "Guía de buenas prácticas preventivas en las operaciones de corte" de tuberías de fibrocemento (EMPROACSA- Dpto. PRL) 	Reducir externalidades negativas
Monitoreo		

Fuente: Elaboración propia.

b) Apoyo a la revisión de las Agendas 21 Locales como transición a Agendas 2030 Locales

Los municipios de Guadalcazar, Benamejé, Rute, Villa del Río, Villanueva del Duque, Villanueva de Córdoba y Añora están avanzado, de forma piloto, en la definición de una transición hacia sus Agendas 2030 Locales, desde los procesos anteriores de Agendas 21 Locales. Dos han terminado estando pendiente sus acuerdos plenarios y consenso en los Foros de Sostenibilidad Local. En ello ha participado el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba.

A nivel local, existen numerosas planificaciones (PGOU, Planes estratégicos municipales generales y sectoriales, POEs, PAES, PMUS, Planes de Emergencia Municipal, Planes de Igualdad, Planes locales de Salud, Planes municipales de deportes, juventud, cultura, ...), incluso las Agendas 21 Locales, que en su transición hacia las Agendas Locales para los ODS (Planificación Estratégica hacia la sostenibilidad, plan de planes para los ODS), debería de no generar confusión y también ser tolerante con los esfuerzos realizados, permitiendo la convivencia de planificación estratégica municipal existente y la coherencia de Políticas Públicas para el Desarrollo Sostenible.

2.1.4. Asistencia económica a municipios y otros actores en la provincia.

Participación económica de Diputación de Córdoba, desde sus distintas políticas de apoyo económico a cuestiones sociales, económicas y ambientales para los municipios de la provincia y hacia la colaboración internacional, que desde sus competencias se ofrecen, entre otros, a metas relacionadas con los ODS siguientes (tabla n.º 3)

Tabla n.º 3: Ejemplo de relación de actuaciones de asistencia económica con metas de ODS y su órgano gestor

ODS	Metas	Asistencia económica por metas	Parte organizativa
1	1.4	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de pobreza energética - Programa de Emergencia Social - Programa de Ayudas Económicas Familiares - Acciones de ayuda humanitaria de ONGs 	IPBS Dpto Cooperación al Desarrollo
2	2.2	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Garantía Alimentaria - Acciones de ayuda humanitaria de ONGs 	IPBS Dpto Cooperación al Desarrollo
3	3.8	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Ayuda a Domicilio 	IPBS
4	4.3 4.7	Subvenciones de cooperación internacional al desarrollo	Dpto de Cooperación al Desarrollo
5	5.5	Convocatoria de subvenciones para ayuntamientos y empresas (programa Emplea@), Asociaciones y Federaciones y, personas físicas para actuaciones en materia contra la violencia de género, igualdad, empleo y	Departamento de Igualdad

Fuente: Elaboración propia

Programas de apoyo económico a través de convocatoria de subvenciones de la Entidad Provincial, que se puede alinear con metas de ODS en torno a cada uno de sus ámbitos temáticos a los que atiende, como el caso siguiente del Programas de Acción Concertada y Empleo de 2018 del Departamento de Desarrollo Económico (tabla n.º 4).

Tabla n.º 4: Relación de metas de ODS con proyectos del Programa de Acción Concertada y Empleo 2018

4 BIENESTAR COMUNITARIO (II): limpieza viaria, cementerio y alumbrado público	<ul style="list-style-type: none"> • 7.b (ahorro y suministro eléctrico) • 8.9 (fomento interés turístico: alumbrado navideño, ...) • 9.1 (reparaciones y mantenimiento cementerio) • 11.1 (servicios públicos básicos) • 11.7 (limpieza) • 16.7 (asistencia técnica según necesidades) 	<p>10 1 5 1 52 2</p>
5 MEDIO AMBIENTE: administración general, protección y fomento MA, parques y jardines	<ul style="list-style-type: none"> • 9.1 (pavimentación zonas esparcimiento y equipamientos parques) • 11.1 (acondicionamiento espacios libres) • 11.7 (adecentamiento Parques y jardines) • 15.c (Fomento actividad cinegética) • 16.7 (asistencia técnica medio ambiente según necesidades) 	<p>14 1 47 1 7</p>
6 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL – SANIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • 3.4 (desfibrilador) • 3.8 (Educación para la salud) .También, 12.8 • 9.1 (Cerramiento hogar pensionista y residencias) • 9.c (equipamiento cámaras videovigilancia) • 11.1 (gestión programas sociales) • 11.b (animador sociocultural) • 11.7 (limpieza consultorio) • 16.7 (asistencia técnica refuerzo servicios sociales según necesidades) 	<p>4 2 5 1 15 1 2 3</p>
7 EDUCACIÓN: Administración, creación, funcionamiento, equipamiento centros educativos	<ul style="list-style-type: none"> • 9.1 (adquisición equipamientos colegios) • 11.7 (limpieza y mantenimiento colegios) • 12.8 (intervenciones educativas) • 16.7 (asistencia técnica personal especializado según necesidades) 	<p>5 22 1 4</p>
8 CULTURA (I): administración general, biblioteca, archivos, equipamientos y promoción cultural	<ul style="list-style-type: none"> • 8.9 (promoción cultura a través de distintos medios) • 9.1 (equipamientos para actividades culturales) • 9.c (Sensorización, equipos TV para equipamientos culturales) • 11.4 (Programas y actividades culturales) • 12.8 (talleres de inglés) • 16.7 (apoyo administrativo cultura según necesidades) 	<p>1 5 2 77 4 2</p>

Fuente: Elaboración propia.

3. Algunas herramientas para facilitar la participación en la implementación de la Agenda 2030

3.1. La evaluación de políticas públicas y presupuesto mirando a los ODS: Relación presupuesto y ODS. El proyecto de presupuestos de las EELL y particularmente de Diputación de Córdoba

Se trata de un primer ejercicio de reflexión sobre los ODS, ya que es la primera vez que se han analizado los presupuestos provinciales desde esta óptica y se ha conseguido no sólo identificarlos sino cuantificarlos.

El análisis se ha abarcado en dos ámbitos diferenciados:

- La liquidación consolidada y
- El presupuesto general.

En un primer momento se han analizado los servicios finalistas que la Diputación Provincial y sus entes instrumentales prestan al ciudadano, para ello se han utilizado las liquidaciones consolidadas de los ejercicios 2016 y 2017, y los Estudios Generales de Costes que se confeccionan anualmente sobre las actividades de la Diputación (tabla n.º 5). Luego se ha procedido a identificar cada actividad con el ODS adecuado.

Se ha obtenido, de esta forma, una visión completa y cuantificada de los servicios que se prestan a través de la Diputación Provincial y de sus entes territoriales y posteriormente se han traducido a Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla n.º 5: Visión de costes de los servicios que prestan las distintas partes orga

ODS	COSTES 2016	COSTES 2017	%
1 LUCHA CONTRA LA POBREZA	39.102.942	38.716.917	-0,99
3 GARANTIZAR VIDA SANA	10.800.521	10.973.309	1,60
5 IGUALDAD DE GENERO	1.120.112	2.038.985	82,03
6 AGUA Y SANEAMIENTO	42.899.831	46.286.496	7,89
7 ACCESO A LA ENERGIA	321.332	534.735	66,41
8 CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DECENTE	17.136.011	12.343.932	-27,96
9 INFRAESTRUCTURAS	49.686.800	53.939.326	8,56
11 LAS CIUDADES	3.545.273	4.753.074	34,07
12 CONSUMO Y PRODUCCIÓN	2.103.173	3.095.279	47,17
13 CAMBIO CLIMATICO	15.631.139	19.128.522	22,37
16 SOCIEDADES PACIFICAS E INCLUSIVAS	10.317.080	11.125.225	7,83
TOTAL	192.664.214	202.935.800	5,33

Fuente: Elaboración propia

En una segunda fase, y mediante el análisis de sistemas, se ha dado un paso importante en la operativa utilizada para el alineamiento de los ODS con el presupuesto, tomando como punto de partida toda la información aportada por las distintas partes organizativas de esta Diputación en la localización de metas de ODS. Se ha procedido a la incorporación en el programa informático de contabilidad pública de una serie de modificaciones que nos permitan analizar en profundidad los distintos aspectos que pueden influir en la obtención de la información contable relacionada con los ODS. Esto ha permitido un avance fundamental en todo este proceso de alineamiento: un segundo nivel de información que lleva de los ODS a sus metas.

Con respecto al anteproyecto de Presupuesto General para 2019, la metodología que se ha utilizado para el análisis presupuestario de los ODS se basa prácticamente en el mismo planteamiento utilizado en la fase anterior (análisis de los servicios finalistas con base en la liquidación presupuestaria), respetando así la coherencia de los datos presupuestarios, ya que éstos son el resultado final del documento presupuestario que a continuación se va a analizar, por tanto la única diferencia es que el análisis informático nos ha permitido obtener la información mucho más detallada como veremos a continuación.

El análisis parte de la organización presupuestaria provincial. El presupuesto de la Diputación de Córdoba se encuentra dividido en cinco grandes áreas competenciales:

1. Presidencia.
2. Hacienda, Recursos Humanos y Gobierno Interior.
3. Cooperación Municipios y Carreteras.
4. Bienestar Social.
5. Desarrollo Económico.

Las áreas se definen a nivel presupuestario, mediante un código asignado que se denomina **clasificación orgánica**, y que indica quien gasta.

A su vez, cada orgánica contiene una serie de **programas presupuestarios** dotados económicamente y susceptibles de medición, nos indican en que se gasta, cada

programa se corresponde con una política pública determinada que va a ser objeto de alineamiento con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible principales**.

No debemos olvidar la **clasificación económica**, que junto con las dos anteriores conforman la aplicación presupuestaria y explica cómo se va a gastar. Esta clasificación también determinará en algunos casos la asignación de ODS, especialmente en lo que se refiere a los capítulos: 1, 4 y 7, que debido a su significado implican la equivalencia directa con **metas específicas**.

Determinados capítulos del Presupuesto (cap. 3, 9 y 8), no se van a traducir a ODS, ya que por su propia definición no suponen un gasto que directamente puedan asignarse a un objetivo, esto conlleva que el importe global del presupuesto no coincida con el importe total que se obtenga una vez analizado éste desde el punto de vista de los ODS.

Se han analizado los programas presupuestarios de cada clasificación orgánica para establecer ODS secundarios que contienen relaciones de sinergia con los ODS principales (interrelación de ODS).

Por cada programa presupuestario se han establecido un máximo de dos metas principales. Para ello se ha elaborado unas tablas de equivalencia entre el programa presupuestario y las metas. Esta tabla es fruto de la participación y colaboración de todas las partes organizativas de esta Diputación en la localización de las actuaciones de los distintos departamentos y servicios durante el ejercicio 2018.

El ODS n.º 17 (alianzas y recursos) se ha analizado en su sentido más amplio. En el ámbito que nos ocupa, que es el local, la Diputación de Córdoba, en el ejercicio de sus competencias, tiende alianzas (meta 17.17) en forma de convenios, acuerdos, subvenciones, adhesiones, etc. Por su significado, este ODS, principalmente se ha utilizado en la mayoría de las políticas como objetivo sinergia del objetivo principal.

El análisis se ha efectuado considerando los ODS del 1 al 17. Aplicando la metodología antes mencionada observamos la transformación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio del 2019 en un Anteproyecto de Presupuesto de ODS (tabla n.º 6), cuya clasificación está constituida exclusivamente por ODS y metas.

Tabla n.º 6: Transformación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio del 2019 en un Anteproyecto de Presupuesto de ODS

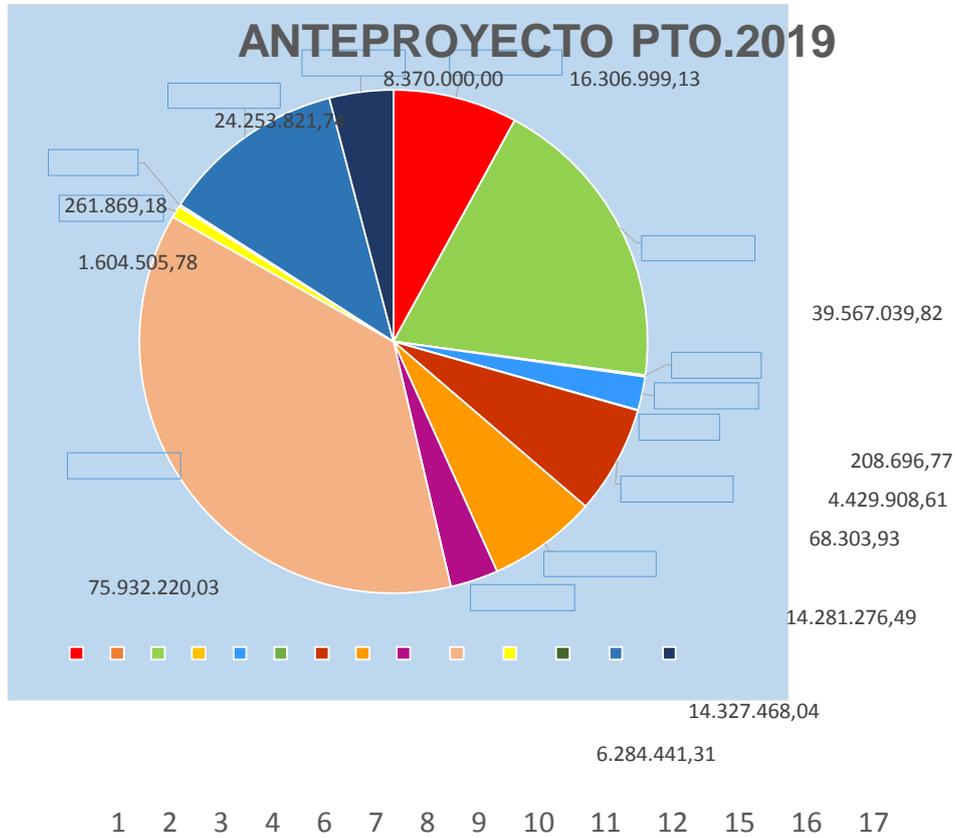
ODS	DESCRIPCION	IMPORTE	%
1	FIN DE LA POBREZA	16.306.999,13	7,92
3	SALUD Y BIENESTAR	39.567.039,82	19,22
4	EDUCACION DE CALIDAD	208.696,77	0,10
6	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	4.429.908,61	2,15
7	ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	68.303,93	0,03
8	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	14.281.276,49	6,94
9	INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	14.327.468,04	6,96
10	REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES	6.284.441,31	3,05
11	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	75.932.220,03	36,88
12	PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES	1.604.505,78	0,78
13	ACCION POR EL CLIMA	-	-
15	VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	261.869,18	0,13
16	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	24.253.821,74	11,78
17	ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	8.370.000,00	4,07
TOTALES		205.896.550,83	100,00

Fuente: Anteproyecto del Presupuesto 2019. Elaboración propia

Para el ejercicio 2019, del total del Anteproyecto del Presupuesto de la Diputación de Córdoba, el importe destinado a los distintos ODS asciende a 205.896,550,83 € (ver asociación pormenorizada en anexo de comunicación técnica).

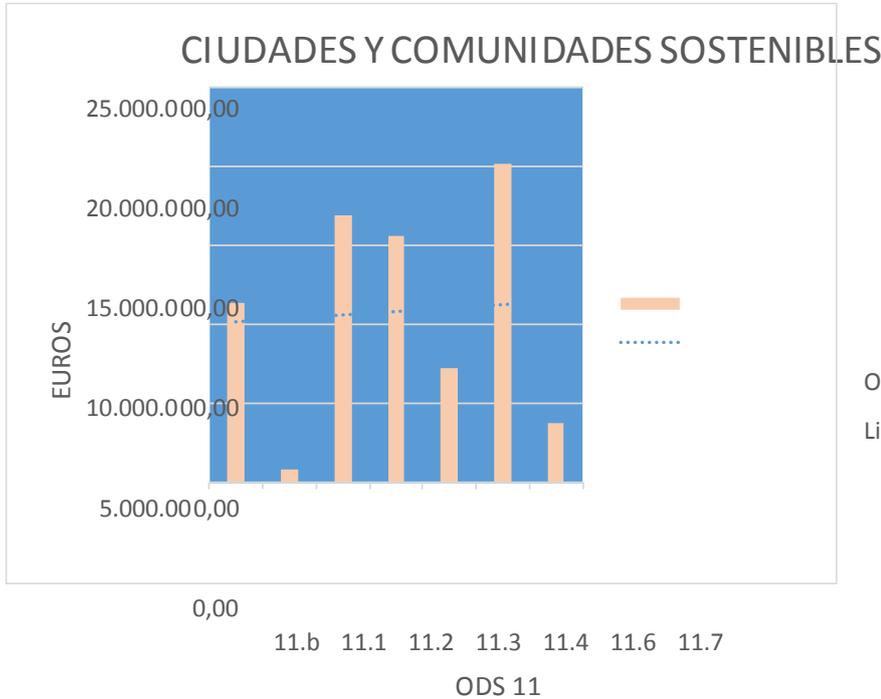
Si observamos el peso relativo de los distintos ODS sobre el total (tabla n.º 7), de una manera muy destacable se encuentra el Objetivo 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” con un 36,88% sobre el total. Esto se debe a que unidas a este objetivo se encuentran gran parte de las políticas públicas que materializa la Diputación en inversiones para la provincia de Córdoba que están relacionadas básicamente con competencias propias tales como la asistencia, en este caso, económica y técnica a los municipios y con los departamentos con más peso presupuestario tales como Cooperación con los Municipios, SAU, Carreteras y Desarrollo Económico, que constituyen a su vez Centros de Coste principales, es decir Servicios finalistas. También observable en torno a las metas del ODS 11 (tabla n.º 8).

Tabla n.º 7: Peso relativo de los distintos ODS sobre el total



Fuente: Anteproyecto del Presupuesto 2019. Elaboración propia

Tabla n.º 8: Peso relativo de las metas del ODS n.º 11 sobre el total



Fuente: Anteproyecto del Presupuesto 2019. Elaboración propia

Otro Objeto

ivo a destacar es el número 3 “Salud y Bienestar” (tabla n.º 9), con un porcentaje sobre el total del 19,22% donde se destacan las políticas relacionadas con Bienestar Social y Servicios Sociales Comunitarios, también clasificados éste último como servicio finalista.

Tabla n.º 9: Peso relativo de las metas del ODS n.º 3 sobre el total

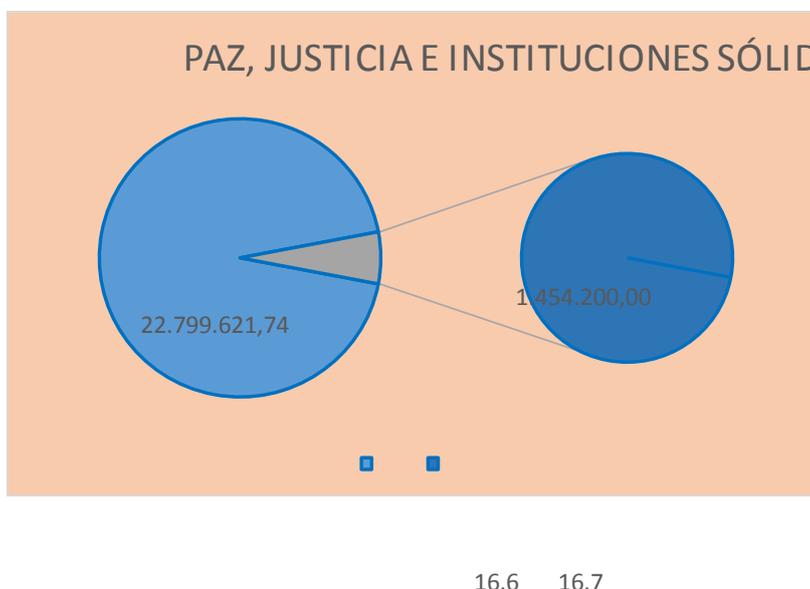


Fuente: Anteproyecto del Presupuesto 2019. Elaboración propia

3.5 3.8

El tercer Objetivo importante por su peso económico es el 16 “Paz Justicia e Instituciones Sólidas” con un peso relativo del 11,78% sobre el total (tabla n.º 10). En este ODS se encuentran políticas públicas relacionadas con Hacienda, Tesorería, Intervención, Secretaria, Participación Ciudadana y Recursos Humanos, entre otras, se trata de centros de coste de Dirección y Administración o Mixtos.

Tabla n.º 10: Peso relativo de las metas del ODS n.º 16 sobre el total

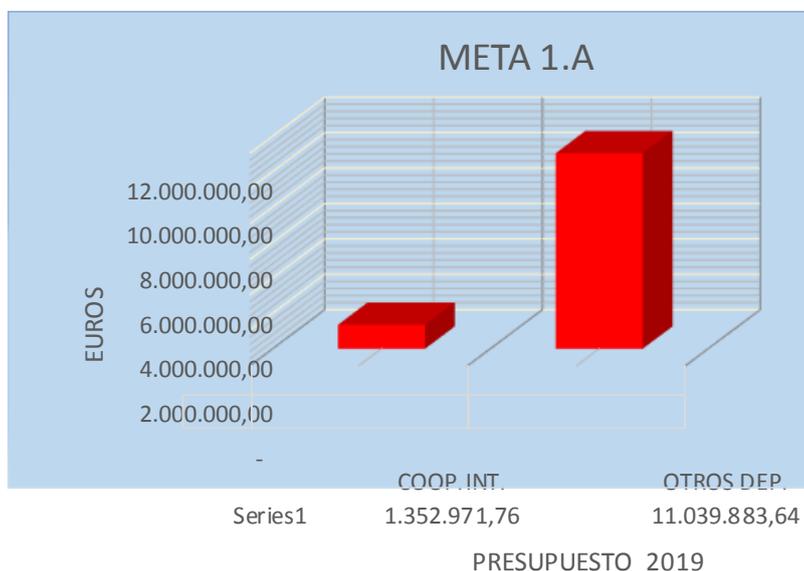


c
to del Presupuesto 2019. Elaboración propia

La *acción exterior*, desde el punto de vista de la Diputación Provincial, se focaliza en el Departamento de Cooperación al desarrollo. La corporación provincial creó este Departamento por primera vez en el año 1997. Desde entonces su objetivo ha sido alcanzar el 0.7% de gasto presupuestario.

Las previsiones de la acción exterior para el ejercicio 2019, ascienden a 1,352,971,76€ y se encuentran presupuestadas en el ODS número 1 "FIN DE LA POBREZA", concretamente en la meta 1.a: "Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones" (tabla n.º 11), lo que supone un 10.92% del importe total destinado a esta meta que asciende a 12.392.855,40€.

Tabla n.º 11: Peso relativo de las metas del ODS n.º 1



nte: Anteproyecto del Presupuesto 2019. Elaboración propia

3.2. Herramientas informáticas para integrar relación de los ODS en los presupuestos de Diputación de Córdoba (EPRICAL). Análisis de sistemas

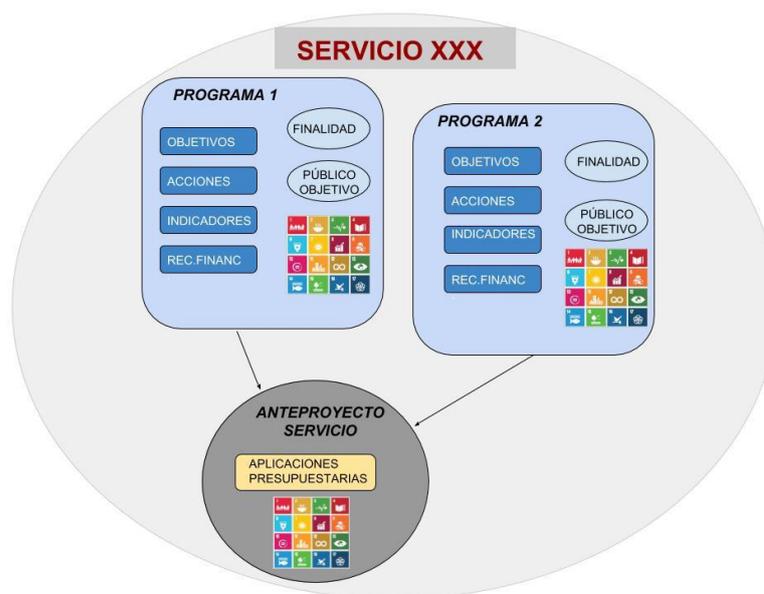
EPRINSA es una empresa pública creada por la Diputación de Córdoba con objeto de dar asistencia informática integral a los Ayuntamientos, Diputación y Entidades Públicas asociadas a la provincia a través de un acuerdo de colaboración con los municipios. Ha desarrollado EPRICAL, que es una aplicación de contabilidad pública, dotando a la propia Diputación y a los Ayuntamientos de una herramienta que gestiona los presupuestos y Recursos de Otros Entes, contabilidad financiera, facturas, integración con otras aplicaciones como el gestor de expedientes electrónicos, nóminas, recaudación, etc.

Desde 2008 la Diputación Provincial de Córdoba elabora y planifica sus presupuestos con el módulo de presupuestos descentralizados en Eprical, en base a las propuestas de los distintos áreas o servicios con un marcado carácter estratégico y operativo. Éste módulo fue desarrollado para incorporar el enfoque de género en el proceso de planificación presupuestaria y a día de hoy, el Presupuesto de la Diputación de Córdoba se elabora con esta metodología. Las distintas partes organizativas de la Institución Provincial (servicios, departamentos, oficinas, ...) desarrollan los distintos programas y contienen una estructura de información completa con la formulación de objetivos, acciones o medidas específicas, cronograma de actuaciones, diseño de indicadores, finalidad, público objetivo, recursos generales y financieros y posible financiación. La conjunción de uno o varios programas tiene como consecuencia la elaboración de un anteproyecto de presupuesto único por servicio en Eprical. Toda esta información está coordinada por

el Servicio de Hacienda, en el sistema, con el procedimiento establecido y trabajando en modo electrónico.

En junio de 2018, cuando la Diputación de Córdoba aprueba su *Participación en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas* desde sus partes organizativas, localizando su relación con los ODS en las actuaciones cotidianas, se solicita a EPRINSA la realización del estudio necesario y el impulso de cuantas actuaciones pueda acometer para alinear, con las aplicaciones informáticas disponibles, la actividades de cada parte organizativa de Diputación de Córdoba con su apoyo a metas de ODS, en particular su relación en el Presupuesto General de la Institución Provincial, a través de EPRICAL. Con el objetivo de identificar y cuantificar dentro del Anteproyecto de Presupuesto para 2019 esta relación, se ha incorporado la información de ODS a varios niveles (ver gráfico nº 2).

Gráfico nº 2: Estructura de información presupuestaria y ODS



propia. EPRINSA

Fuent
e:
Elaboración

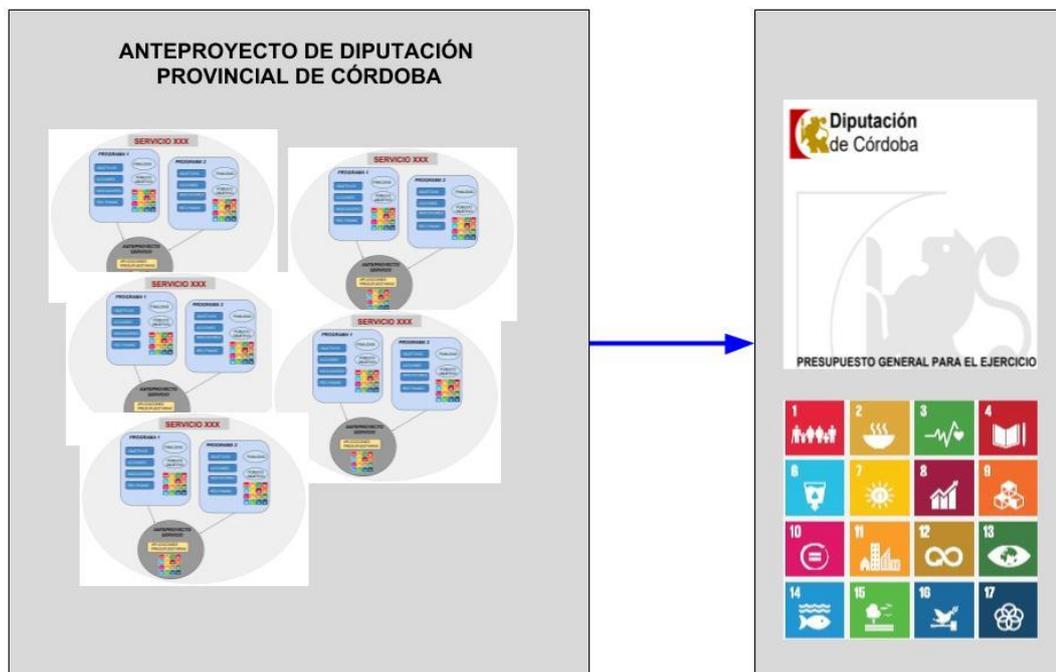
Cada parte organizativa incorpora las metas de ODS a las que apoyan sus actuaciones, vinculadas a cada uno de sus programas de gastos entregados y formalizados. Simultáneamente la aceptación de estos programas de gastos conlleva la aceptación del anteproyecto presupuestario, el cual contiene un resumen cuantificado del importe que se puede aprobar en el presupuestado para cada meta.

Toda esta información la alojan las distintas partes organizativas en la aplicación

EPRICAL y la envían al Servicio de Hacienda, que conjunta la hace aparecer en el Anteproyecto de Presupuesto General de Diputación de Córdoba (ver gráfico nº 3), para su conocimiento y aprobación por la Corporación Provincial. Este sencillo uso de EPRICAL, permite presentar la información presupuestaria agrupada cuantitativamente con relación a las metas de ODS con las que los programas de gasto institucional manifiestan su apoyo.

La gestión de la información de esta aplicación informática permite ofrecer la generación automática de informes de todo tipo (de aprobación, global presupuestario, previsiones) tanto cuantitativa como cualitativamente respecto a las metas de ODS que se relacionan, incluidas las sinergias que se generan entre metas de ODS.

Gráfico nº 3 Agrupación información presupuestaria ODS en Anteproyecto de Presupuesto de Diputación de Córdoba



Fuente: Elaboración propia. EPRINSA

A lo largo de 2019, Eprical realizará el seguimiento de los ODS en función de la ejecución presupuestaria, con lo cual se podrá evaluar de un modo cuantitativo, los recursos financieros utilizados para intentar alcanzar cada una de las metas de ODS asociadas. La

aplicación informática permite que cada una de las distintas partes organizativas de la Diputación de Córdoba gestione la ejecución de su propio presupuesto, permitiendo con ello, hacer una labor pedagógica añadida por cuanto la relación con los ODS se comprueba en esta fase de la realización presupuestaria (ver gráfico nº 4).

Gráfico nº 4: Interfaz de Eprical para la gestión en la ejecución presupuestaria.



Fuente: Elaboración propia. EPRINSA

3.3. Educación para la EDS

La legislación de régimen local ofrece competencias relacionadas con el empleo de la educación como herramienta para desarrollar competencias que empoderen a los individuos para reflexionar sobre sus propias acciones, tomando en cuenta sus efectos sociales, culturales, económicos y ambientales actuales y futuros desde una perspectiva local y mundial.

Son competencias para el fomento, la promoción, la participación ciudadana o la educación en temas diversos como el medio ambiente, para el consumo, la promoción de la salud, entre otras.

La educación es crucial para alcanzar los ODS de la Agenda 2030. Naciones Unidas ha realizado el encargo a la UNESCO de dirigir y coordinar la Agenda de Educación 2030,

que desarrolla el ODS 4, para "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". La educación de calidad es tanto una meta en sí misma como un medio para lograr todos los otros ODS, porque es parte integral del desarrollo sostenible y un facilitador clave del mismo. Es por ello que la educación representa una estrategia esencial en la consecución de los ODS (UNESCO, 2017). En los ODS, la Educación para el Desarrollo Sostenible se reconoce explícitamente como una parte de la Meta 4.7 del ODS de educación, en conjunto con la Educación para la Ciudadanía Mundial, que la UNESCO promueve como un enfoque complementario. Al mismo tiempo, debe destacarse su importancia clave para los restantes 16 ODS.

La Educación para el Desarrollo Sostenible según la UNESCO (2017) es aquel proceso continuo de enseñanza-aprendizaje (tiene lugar durante toda la vida) que desarrolla en los individuos conocimientos, habilidades, valores y actitudes para tomar decisiones conscientes y actuar responsablemente en aras de la:

- Integridad ambiental, la viabilidad económica y una sociedad justa para generaciones presentes y futuras, con el debido respeto a la diversidad cultural.
- Su participación en los procesos de Desarrollo Sostenible con los que interactúa.

Para ello esta agencia de Naciones Unidas edita una publicación sobre la Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (UNESCO, 2017), como guía para los profesionales de la educación en el uso de la Educación para el Desarrollo Sostenible en el aprendizaje para los ODS y, en consecuencia, para lograr los ODS (Educación para los ODS). Con ella, las entidades locales pueden tener una herramienta para tratar cualquier tema de su competencia para conocer qué actividades se pueden realizar para desarrollar en los individuos capacidades cognitivas, socioeconómicas y conductuales para implicarlos en la consecución de mejoras para los ODS en sus ámbitos territoriales.



La Educación para los ODS engloba a muchos tipos de educaciones temáticas (ambiental, para la salud, el consumo, para el desarrollo económico, ...), buscando la participación responsable de los individuos, que en el caso de las entidades locales, son trabajadores al servicios de los gobiernos locales para posibilitar la consecución de las metas de los ODS. Como instrumentos al servicio de esta Educación para lo ODS, en torno a objeto de esta comunicación técnica nos encontramos:

- Las actividades de educación para el Desarrollo Sostenible y la gobernanza local indicados con anterioridad.
- Los Diálogos Globales y los puntos de información en los que se puedan convertir cada uno de los Representantes de Alto Nivel Técnico participantes en ellos con los ODS con los que mayoritariamente se alinean en su trabajo y responsabilidades.

La Educación para los ODS debe encontrarse también en la identificación de los procesos que se generan en torno a las distintas actuaciones localizadas para las metas de los ODS en Diputación de Córdoba, desde los apartados de logros conseguidos hasta la difusión del monitoreo y reporte de actividades en su seguimiento, a cuyo servicio se puede disponer del uso de instrumentos conductuales relacionados con el uso y seguimiento de:

1. **Huella administrativa y jurídica** en los acuerdos de órganos de gobierno y foros de participación, en realización de actuaciones y en la transparencia.
2. **Huella de sostenibilidad económica, social, ecológica y de respuesta político-institucional** en relación a la comunicación y sensibilización, en contexto adecuado de gobernanza, transparencia y minimización de huella ecológica. Utilizando los cinco principios de la Agenda 2030 para que las actuaciones sean más sostenibles.
3. **Huella presupuestaria** a través de la evaluación de políticas públicas desde el uso del presupuesto y la colaboración y participación con planes provinciales y de acción concertada y empleo.
4. **Cumplimiento de las buenas prácticas** presentes en los distintos apartados de la Estrategia de Localización.
5. Identificación de la **gobernanza local** interna y externa empleada en las actuaciones cuando sea necesaria.
6. Mejora continua en el **cumplimiento de normativas concurrentes** de aplicación y de la Coherencia con Políticas Públicas para el Desarrollo Sostenible.
7. **Eliminación de externalidades negativas y empleo de esquemas de economía circular y contratación pública sostenible.**
8. **Consideración adecuada de metas y medidas** con las que presenta sinergias en los distintos ODS que mejoran su definición.
9. **Difusión** adecuada de su identificación **para su puesta en valor.**

5. Hacia una Estrategia de Diputación de Córdoba de apoyo a los ODS y hoja de ruta para los planes de mandato político de las corporaciones provinciales hasta 2030.

El resultado final de los Diálogos Globales de la Diputación de Córdoba es llegar a un documento interno, de carácter estratégico, que haga visible cómo la Diputación de Córdoba está interiorizando la implementación de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Como un actor clave en la provincia, sus acciones van a apoyar el Plan de Acción de España para la Implementación de la Agenda 2030 y la posterior Estrategia Nacional de apoyo a los ODS, así como las actuaciones de otras Agendas Multinivel en este ámbito. Mostrando las actuaciones que realiza desde su implicación en la misma, como carta de servicios para los ODS, para la sensibilización sobre ellos y para la participación de las entidades locales de la provincia en su mejora continua.

Un documento que inspire los planes de mandato de las corporaciones venideras de Diputación de Córdoba hasta 2030, de modo que estos guarden coherencia con las Políticas Públicas para el Desarrollo Sostenible considerando la Agenda 2030. A su vez, permitirá que los planes de mandato corporativo tengan en cuenta las actuaciones de Diputación ya alineadas con los ODS, como hoja de ruta que genere competitividad en su relación con otras Agendas Multinivel, incluidas las acciones de cofinanciación de proyectos.

Un documento con el que hacer Educación para los ODS, para el Desarrollo Sostenible, entre todos los actores con los que se relaciona la Diputación de Córdoba, como actor fundamental entre los gobiernos locales.

Un documento que debe implementar dentro de todas las áreas y delegaciones de Diputación una nueva forma de trabajar focalizada en los ODS. De este modo, no sólo se debe tener los Objetivos como un complemento más de la actividad competencial, sino que también deben ser estos Objetivos los que sirvan de guía para el desarrollo de políticas y actuaciones comprometidas con la Agenda 2030.

Un documento que a nivel de trabajo actual tiene como estructura de contenidos la siguiente:

1. Diputación de Córdoba: punto de partida.
2. La Diputación de Córdoba en 2020 y hacia el 2030
3. Marco Estratégico para los compromisos de trabajo de Diputación de Córdoba.
Temporalidad de la Estrategia. Una primera aproximación para 2019-2020
4. Sistema de seguimiento, evaluación y reporte o informe local de resultados.
5. Gobernanza local en procesos de adaptación y participación en Agendas Multinivel, Multiactor y Multitemas.

6. Conclusiones

El liderazgo político permite la interiorización de la Agenda 2030 en la Diputación de Córdoba, consiguiendo las primeras aproximaciones y posteriormente la materialización de acuerdo plenario de la Corporación Provincial, clave para poder continuar impulsando

su implementación.

Los Diálogos Globales con Representantes de Alto Nivel Técnico de las distintas partes organizativas de la Institución Provincial permiten un espacio de Gobernanza Local Interna, con el que acercar mucho más y generar colaboraciones para redactar una Estrategia de Localización de actuaciones de Diputación de Córdoba para la implementación de los ODS.

Entre las herramientas a utilizar, la asociación de relaciones de ODS con programas de gastos del presupuesto de la Diputación de Córdoba, la aplicación informática EPRICAL y la posibilidad del grupo de trabajo sobre ODS permiten facilitar esta interiorización, como metodología innovadora, para la implementación de la Agenda 2030.

La Estrategia de Localización de Actuaciones de Diputación de Córdoba permite además conjuntar las actuaciones de apoyo a los ODS, en el doble sentido expresado por el Plan de Acción Español para la Implementación de la Agenda 2030, generando camino y hoja de ruta para adhesiones a Agendas Multinivel y planes de mandato de las corporaciones provinciales hacia 2030.

7. Bibliografía

Casado, E y Muñoz, P. (2016). *La Gobernanza en la identificación de la sostenibilidad local*. COMAMA 2016. Madrid

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2018). *Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030*. Junta de Andalucía

Cornejo Paz, E (2005). *Globalización, Gobernanza y Democracia Participativa*. Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración. Universitat de València.

European Comision. *The 2030 Agenda for Sustainable Development and the SDGs*. [En línea] <<http://ec.europa.eu/environment/sustainable-development/SDGs/index_en.htm>> [Consulta: octubre 2017]

Diputación de Córdoba. Guía metodológica para la incorporación del enfoque de género en el presupuesto de la Diputación Provincial de Córdoba. Aplicación práctica. Diputación de Córdoba e IESA.

FAMSI, 2017. Localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Gobiernos y actores locales y provinciales en la implementación de la Agenda 2030. Una mirada desde Andalucía.

FEMP (2018). *Estrategia para la implementación de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Junta de Gobierno de la Federación: 29 de mayo de 2018.

García Matíes, R. *Las entidades locales y los objetivos de desarrollo sostenible. Algunas notas sobre la naturaleza jurídica de la Agenda 2030*. REALA, Nueva Época – N. enero-

junio 2016 – ISSN: 1989-8975

Jorquera Beas Daniela, 2011. *Gobernanza para el Desarrollo Local*. Documento de Trabajo N° 6. Proyecto Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo. Rimisp, Santiago, Chile.

Kanuri, C., Revi A, Espey J y Kuhle H (2016). *Cómo implementar los ODS en las ciudades*. Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN). Madrid.

Montabes Pereira, J, 2016. *Gobernanza Local: Posibilidades y dificultades hoy en Andalucía*, en Ciclo de talleres «El Gobierno Local a debate». Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia y Administración Local, Junta de Andalucía.

Natera, A (2004). *La noción de gobernanza como gestión pública participativa y reticular*. En documento de trabajo nº 2/2004. Departamento de Ciencia Política y Sociología. Área de Ciencia Política y de la Administración. Universidad Carlos III de Madrid.

Pascual Esteve, J.M. (2013). *Los ayuntamientos ante la crisis: estrategia y nueva gobernanza para hacer más y mejor con menos*. Oficina Técnica de Estrategias para el Desarrollo Económico. Área de Desarrollo Económico Local. Diputación de Barcelona.

Porrás Nadales, A (2016). *Argumentos para una determinación operativa de la noción de gobernanza*. Conferencia en Ciclo de talleres «El Gobierno Local a debate». Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia y Administración Local, Junta de Andalucía.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2017). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. [En línea] <<<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>>> [Consulta: octubre 2018]

Red Española para el Desarrollo Sostenible, 2016. *Declaración de compromiso de las ciudades con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible*. [En línea] <<<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfsSwdRrm4Yqp4KtZwFBdS5JQhKsX8Y9Piui6EM-wz91OSoKA/viewform?c=0&w=1>>> [Consulta: octubre 2017]

UNESCO (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. [En línea] <<<http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002524/252423s.pdf>>> [Consulta: octubre 2017]

Anexo: Asociación de ODS al Anteproyecto de Presupuesto de Diputación de Córdoba, ejercicio 2019

Fecha 14-11-2018
Hora 13:11
Página 1 de 4

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Ejercicio 2019



Diputación de Córdoba

Objetivos de desarrollo sostenible

Obj.	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Imp. Objetivo	Imp. Meta	Sinergias
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo			16.306.999,13		
1.a			Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios adecuados y oportunos para que todos los países, en particular los países menos adelantados, puedan implementar programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones	12.392.855,40	1.4 2.4 4.3 4.7 8.8 16.7 17.17	
1.3			Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	1.830.419,73	16.7	
1.4			De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos financieros, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	2.083.724,00	1.b 1.3 5.1 5.2 16.7	
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible			0,00		
2.c			Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, en particular de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos	39.567.039,82		
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades					
3.5			Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	33.617.998,61	16.7	
3.8			Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	5.949.041,21	8.8 11.7 17.17	
4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos			208.696,77		
4.4			De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	208.696,77	16.7	
6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos			4.429.908,61		

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Ejercicio 2019



Fecha 14-11-2018
Hora 13:11
Página 2 de 4

Objetivos de desarrollo sostenible

Obj.	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Imp. Objetivo	Imp. Meta	Sinergias
6.b			Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento		688.338,48	17.17
6.1			De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos		3.021.139,54	16.7 17.17
6.2			De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	68.303,93	720.430,59	17.17
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.b	De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo		68.303,93	17.17
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra		9.958.305,25	8.8 16.7 17.17
		8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros		1.702.379,00	16.7
		8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios		625.342,24	8.8
		8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		1.995.250,00	16.7 17.17
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	14.327.468,04		
		9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos		707.852,25	16.7 17.17
		9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos		13.619.615,79	8.8 16.7 17.17
					0,00	9.4

nm0330

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA



Diputación
de Córdoba

Ejercicio 2019

Fecha 14-11-2018
Hora 13:11
Página 3 de 4

Objetivos de desarrollo sostenible

Obj.	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta adelantados	Imp. Objetivo	Imp. Meta	Sinergias
10	Reducir la desigualdad en y entre los países	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	6.284.441,31	6.284.441,31	8.8 16.7 17.17
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los -y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	75.932.220,03	11.411.061,20	16.7 17.17
		11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	877.142,43	877.142,43	8.8 16.7 17.17
		11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	16.917.858,80	16.917.858,80	8.8 16.7 17.17
		11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	15.572.711,91	15.572.711,91	8.8 17.17
		11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	7.228.589,01	7.228.589,01	8.8 9.1 15.1 16.7 17.17
		11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	20.158.891,37	20.158.891,37	
		11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	3.765.985,31	3.765.985,31	17.17
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo	1.604.505,78	617.613,21	8.8

146:0330

Fecha 14-11-2018
Hora 13:11
Página 4 de 4

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Ejercicio 2019



Objetivos de desarrollo sostenible

Obj.	Descripción Objetivo	Meta	Descripción Meta	Imp. Objetivo	Imp. Meta	Sinergias
		12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	986.892,57		
15	Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica			261.869,18	261.869,18	8.8
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	15.a	Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas	24.253.821,74		
		16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	22.799.621,74	22.799.621,74	8.8 16.7 17.17
		16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	1.454.200,00	1.454.200,00	16.7
17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible			8.370.000,00		
		17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible	8.370.000,00	8.370.000,00	16.7
Total informe:				205.896.550,83		